



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1792

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

26 ABR. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 13807/2018, de fecha 26 de Noviembre de 2018, emanada de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidades con cargo al "Programa de Modernización" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo", (E31554/2018).

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública **"ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"**

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública **"ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"**.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JENN/MBS/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

